

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 118

RETIRO, 10 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	CLAUDIA PARADA FRANCO
RUT	:	N° 13.841.857-K
CARGO	:	Profesional Desarrollo Comunitario – Alcalde (s)
DESDE	:	01/02/2012
HASTA	:	14/02/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesada
 - Carpeta Funcionaria
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/iep